

RESOLUCIÓN CONSEJO UNIVERSITARIO N° 3252-2019-UNHEVAL

Cayhuayna, 19 de junio de 2019.

VISTOS, los documentos que se acompañan en diecinueve (19) folios, y;

CONSIDERANDO:

Que la distinción de Doctor Honoris Causa es una distinción que otorga la Universidad Nacional Hermilio Valdizán de Huánuco a personalidades eminentes, de conducta pública digna, que se hayan destacado por sus aportes valiosos y extraordinarios, contribuyendo al desarrollo de la cultura en algunas de sus expresiones más significativas;

Que, el Art. 80°, numeral 80.2 de la Ley Universitaria N° 30220, señala: "Los docentes son: ... *Extraordinarios: Eméritos, Honorarios y similares dignidades...*";

Que, asimismo, en el inciso b), del Art. 265° del Estatuto de la UNHEVAL, precisa: "*son docentes extraordinarios de la UNHEVAL; Docentes Honorarios;*

Que, asimismo, el Art. 270° del Estatuto de la UNHEVAL señala: Son docentes Honoris Causa. Son aquellas personalidades nacionales o extranjeras que se hacen merecedores a esta distinción honorífica por su contribución científica, al arte y humanidades. A propuesta de la Facultad, el Consejo Universitario, otorgará la distinción pertinente;

Que el Decano de la Facultad de Economía, con Oficio N° 166-2019-UNHEVAL-FE-D, del 11.JUN.2019, remite la Resolución N° 150-2019-UNHEVAL-FE-CF, de fecha 11.JUN.2019, que resolvió PROPONER el Reconocimiento de DOCTOR HONORIS CAUSA al Dr. Agustín Ricardo ZÚÑIGA GAMARRA;

Que en la sesión ordinaria N° 32 de Consejo Universitario, del 13.JUN.2019, revisado el currículum vitae del profesional, el mismo que se adjunta a la propuesta, en mérito a lo normado en el Art. 80°, numeral 80.2 de la Ley Universitaria N° 30220, y al Artículo N° 270 del Estatuto de la UNHEVAL, ante la propuesta de la Facultad de Economía, el pleno acordó:

1. Otorgar la distinción de Doctor Honoris Causa de la Facultad de Economía de la Universidad Nacional Hermilio Valdizán de Huánuco, al **Dr. AGUSTÍN RICARDO ZÚÑIGA GAMARRA**, por su destacada trayectoria profesional y de investigación, méritos académicos y publicaciones que contribuyen en la formación profesional, expresado en su currículum vitae; y otorgarle el diploma y la medalla correspondiente.
2. Encomendar a la Oficina de Imagen Institucional de la UNHEVAL de adoptar las acciones complementarias para que el reconocimiento se haga entrega en ceremonia.

Asimismo, en mérito a lo establecido en el Reglamento vigente, previo a la emisión de la resolución, remitir el expediente a la Comisión Consultiva de la Alta Dirección, para que emita opinión; luego remitase a Secretaría General para la emisión de la resolución;

Que el Presidente de la Comisión Consultiva de la Alta Dirección, mediante Oficio N° 102-2019-UNHEVAL-CCAD, del 18.JUN.2019, opina que se debe otorgar la Distinción de Doctor Honoris Causa de la Facultad de Economía de la Universidad Nacional Hermilio Valdizán de Huánuco, al Dr. AGUSTÍN RICARDO ZÚÑIGA GAMARRA, por su destacada trayectoria profesional y de investigación;

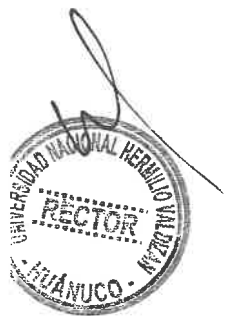
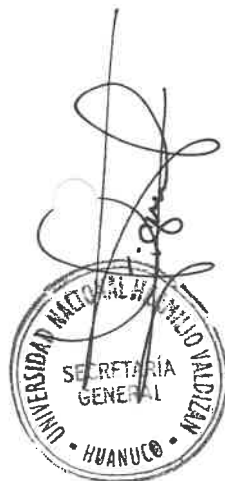
Que el Rector remite el presente caso a Secretaría General, con Proveído N° 5028-2019-UNHEVAL- R, para la emisión de la resolución correspondiente;

Estando a las atribuciones conferidas al Rector por la Ley Universitaria N° 30220, por el Estatuto y el Reglamento de la UNHEVAL, la Resolución N° 050-2016-UNHEVAL-CEU, del 26.AGO.2016, del Comité Electoral Universitario, que proclamó y acreditó, a partir del 02.SET.2016 hasta el 01.SET.2021, a los representantes de la Alta Dirección y por la Resolución N° 2780-2016-SUNEDU-02-15.02, del 14.OCT.2016, que resolvió proceder a la inscripción de las firmas de las autoridades de la UNHEVAL en el Registro de Firma de Autoridades Universitarias, Instituciones y Escuelas de Educación Superior de la SUNEDU;

SE RESUELVE:

- 1º. **OTORGAR** la distinción de Doctor Honoris Causa de la Facultad de Economía de la Universidad Nacional Hermilio Valdizán de Huánuco, al **Dr. AGUSTÍN RICARDO ZÚÑIGA GAMARRA**, por su destacada trayectoria profesional y de investigación, méritos académicos y publicaciones que contribuyen en la formación profesional, expresado en su currículum vitae; y otorgarle el diploma y la medalla correspondiente;

...///





"Año de la Lucha Contra la Corrupción y la Impunidad"
UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN
HUÁNUCO - PERÚ

SECRETARÍA GENERAL

///... RESOLUCIÓN CONSEJO UNIVERSITARIO N° 3252-2019-UNHEVAL

-2-

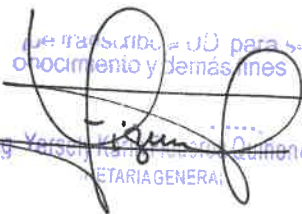
- 2º. **OTORGAR** al Dr. **AGUSTÍN RICARDO ZÚÑIGA GAMARRA**, el diploma y la medalla correspondiente; por lo expuesto en los considerandos precedentes.
- 3º. **ENCOMENDAR** a la Oficina de Imagen Institucional de la UNHEVAL de adoptar las acciones complementarias para que el reconocimiento se haga entrega en ceremonia; por lo expuesto en los considerandos precedentes.
- 4º. **DAR A CONOCER** la presente Resolución a los órganos competentes y al interesado.

Regístrese, comuníquese y archívese.


Dr. Reynaldo M. OSTOS MIRAVAL
RECTOR


Abg. Yessely K. FIGUEROA QUIÑONEZ
SECRETARIA GENERAL

Distribución:
Rectorado
VRAcad VRInv
AL OCI
Transparencia
CCAD
O Calidad
O Imagen Institucional
FE
Interesado
Archivo


que transida a UU para s
obocimiento y demás fines
Abg. Yessely K. Figueroa Quiñonez
SECRETARIA GENERAL

